



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 27 AGO 2001

VISTO: La Nota Interna N° 485/2001, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma el Agente Elisa C. DIETRICH solicita autorización para usufructuar en forma anticipada DOCE (12) días correspondientes al receso anual ordinario, a partir del 10 y hasta el día 21 de septiembre, ambos inclusive. ;

Que el Sr. Secretario Contable no formula objeciones por razones de servicio para acceder a tal solicitud;

Que atento a las labores de Intervención Previa que se encuentra realizando este Organismo, resulta necesario distribuir entre el personal abocado a la misma el usufructo del beneficio;

Que en virtud de ello se resuelve acceder a lo solicitado a partir del día indicado precedentemente;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, conforme lo establece el Artículo 15° Inc.f) de la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: AUTORIZAR a la Agente Elisa C. DIETRICH a usufructuar, en forma anticipada, DOCE (12) días correspondientes al receso anual, a partir del día 10 y hasta el 21 de septiembre del corriente año, ambos inclusive.-.

ARTICULO 2°: REGISTRAR, notificar a quien corresponda, dar intervención a la Dirección de Administración, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 134 / 2001.


P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA